



Factura: 001-002-000066470



20201701015P02875



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20201701015P02875 | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|--------------------------------|
| ACTO O CONTRATO | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 30 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:58) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | CHERREZ MURRAGUI MARIA CECILIA DE LOS ANGELES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1701597930 | EQUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | COFFEY NELSON GERARD ANTHONY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1716053184 | CANADIENSE | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CHERREZ MURRAGUI JORGE ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 170207225 | EQUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CHERREZ MURRAGUI SANDRA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1705108088 | EQUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | MURRAGUI GARRILLO ANA RAQUEL | REPRESENTADO POR | CEDULA | 1702248285 | EQUATORIANA | CESIONARIO (A) | NELSON HERNAN CHERREZ MURRAGUI |
| Natural | CHERREZ MURRAGUI NELSON HERNAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1700894962 | EQUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CHERREZ MURRAGUI RAMON OSWALDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0901217638 | EQUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | CHERREZ MURRAGUI CARLOS EDUARDO | REPRESENTADO POR | CEDULA | 1702583285 | EQUATORIANA | CESIONARIO (A) | RAMON OSWALDO CHERREZ MURRAGUI |
| Natural | CHERREZ MURRAGUI ANA DE LOURDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1701597435 | EQUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia: | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | SAN BLAS | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 8893.00 | | | | | |

Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO



1 **ario,**
2 **No.2020-17-01-015-P02875**
3 **FACTURA No.001-002-000066470**
4
5
6
7
8

9 **CESION DE PARTICIPACIONES**

10 **QUE OTORGA:**

11 **MARÍA CECILIA DE LOS ÁNGELES CHÉRREZ MUIRRAGUI**

12 **y**

13 **GERARD ANTHONY COFFEY NELSON**

14 **A FAVOR DE:**

15 **JORGE ALBERTO CHÉRREZ MUIRRAGUI,**
16 **SANDRA ELIZABETH CHÉRREZ MUIRRAGUI,**
17 **ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO**
18 **RAMÓN OSWALDO CHÉRREZ MUIRRAGUI,**
19 **CARLOS EDUARDO CHÉRREZ MUIRRAGUI**
20 **NELSON HERNÁN CHÉRREZ MUIRRAGUI,**
21 **ANA DE LOURDES CHÉRREZ MUIRRAGUI,**
22 **JOSÉ FERNANDO CHÉRREZ MUIRRAGUI**

23 **CUANTIA: USD \$.8.892,00**

24 **DI: 2 COPIAS + 2**

25 **S.A.**

26 **En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,**
27 **hoy día a treinta de octubre del año dos mil veinte, ante mí**
28 **Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto**

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad
2 y conocimiento: Por una parte en calidad de CEDENTES, los
3 señores ex cónyuges, señora María Cecilia de los Ángeles
4 Chérrez Muirraguí, de estado civil divorciada, por sus
5 propios derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, de la
6 provincia de Pichincha, y Gerard Anthony Coffey Nelson,
7 británico, e inteligente en el idioma castellano, de estado
8 civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de la
9 provincia de Pichincha; y, por otra parte en calidad de
10 **CESIONARIOS**, el Señor Jorge Alberto Chérrez Muirraguí,
11 ecuatoriano, casado, por sus propios derechos, domiciliado
12 en la ciudad de Santo Domingo, de la provincia de Santo
13 Domingo de los Tsáchilas, de tránsito por ésta ciudad de
14 Quito; La Señora Sandra Elizabeth Chérrez Muirraguí,
15 casada, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad
16 de Quito, de la provincia de Pichincha; así como también en
17 calidad de apoderada de la Señora Ana Raquel Muirraguí
18 Carrillo conforme consta en el poder que se agrega; El
19 Señor Ramón Oswaldo Chérrez Muirraguí, casado, por sus
20 propios derechos, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de
21 la provincia del Guayas, de tránsito por ésta ciudad de
22 Quito; así como también en calidad de apoderado del Señor
23 Carlos Eduardo Chérrez Muirraguí conforme consta en el
24 poder que se agrega; El Señor Nelson Hernán Chérrez
25 Muirraguí, casado, por sus propios derechos, domiciliado en
26 la ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha; La Señora
27 Ana de Lourdes Chérrez Muirraguí, casada, por sus propios
28 derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, de la provincia

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 de Pichincha; El señor José Fernando Chérrez Muirragui,
2 casado, por sus propios derechos, domiciliado en la ciudad
3 de Quito, de la provincia de Pichincha.- Los comparecientes
4 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
5 empleados privados, mayores de edad, hábiles en derecho
6 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
7 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
8 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
9 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
10 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
11 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
12 así como examinados que fueron en forma aislada y
13 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
14 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
16 la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una
18 cesión de participaciones sociales de la compañía de
19 responsabilidad limitada RYAPHARMA CIA. LTDA., al tenor
20 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
22 presente Escritura de Cesión de participaciones, por una
23 parte en calidad de CEDENTES, los señores ex cónyuges,
24 señora María Cecilia de los Ángeles Chérrez Muirragui,
25 ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad,
26 domiciliada en la ciudad de Quito, de la provincia de
27 Pichincha, y Gerard Anthony Coffey Nelson, británico, de
28 estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha; y, por otra
2 parte en calidad de CESIONARIOS, el Señor Jorge Alberto
3 Chérrez Muirraguí, ecuatoriano, casado, mayor de edad,
4 domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, de la provincia
5 de Santo Domingo de los Tsáchilas; por otra parte, La
6 Señora Sandra Elizabeth Chérrez Muirraguí, ecuatoriana,
7 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito,
8 de la provincia de Pichincha; así como también en calidad de
9 apoderada de la Señora Ana Raquel Muirraguí Carrillo
10 conforme consta en el poder que se agrega; por otra parte,
11 el Señor Ramón Oswaldo Chérrez Muirraguí, ecuatoriano,
12 casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
13 Guayaquil, de la provincia del Guayas; así como también en
14 calidad de apoderado del Señor Carlos Eduardo Chérrez
15 Muirraguí conforme consta en el poder que se agrega; por
16 otra parte, el Señor Nelson Hernán Chérrez Muirraguí,
17 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la
18 ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha; por otra parte,
19 la Señora Ana de Lourdes Chérrez Muirraguí, ecuatoriana,
20 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito,
21 de la provincia de Pichincha; y por otra parte, el señor José
22 Fernando Chérrez Muirraguí, ecuatoriano, casado, mayor de
23 edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de la provincia de
24 Pichincha. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a).-** Mediante
25 Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Trigésimo
26 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el
27 dieciséis de Marzo del año dos mil siete, se constituyó la
28 Compañía RYAPHARMA CIA. LTDA, inscrita legalmente en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el tres de
2 mayo del año dos mil siete; La Compañía tiene su domicilio
3 principal en la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados,
4 con un plazo de duración de cincuenta años; b).- Mediante
5 acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
6 Socios de la Compañía RYAPHARMA CIA.LTDA.; celebrada
7 el día miércoles, dos de septiembre del año dos mil veinte;
8 la misma que se adjunta como documento habilitante; se
9 autorizó por unanimidad para que la socia María Cecilia de
10 los Ángeles Chérrez ceda y transfiera libremente la totalidad
11 de sus participaciones sociales a favor de sus hermanos
12 socios, en los términos y condiciones que estipula la Ley de
13 Compañías y el estatuto social de la Compañía.- **TERCERA.**
14 **DONACION Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
15 antecedentes expuestos, la Cedente, la Señora María Cecilia
16 de los Ángeles Chérrez Muirragui y Gerard Anthony Coffey
17 Nelson, ceden y transfieren sus participaciones que poseen
18 en el capital social de la Compañía RYAPHARMA CIA.LTDA.
19 a perpetuidad con todos los derechos y obligaciones que son
20 inherentes, a favor de sus hermanos de la siguiente manera:
21 1) Ana Raquel Muirragui Carrillo, 2 participaciones, de un
22 valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 NORTEAMERICA, cada una; 2) Ramón Oswaldo Chérrez
24 Muirragui 1.270 participaciones, de un valor de UN DÓLAR
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una;
26 3) Nelson Hernán Chérrez Muirragui, 1.270 participaciones,
27 de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMERICA, cada una; 4) Jorge Alberto Chérrez



1 leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes,
2 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
3 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
4 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fé.-
5
6
7

8 Maria Cecilia
9 **MARÍA CECILIA DE LOS ÁNGELES CHÉRREZ MUIRRAGUI**
10 **C.C. 731592430**

11 Gerard Anthony Coffey Nelson
12 **GERARD ANTHONY COFFEY NELSON**
13 **C.I. 171055318-4**

14 Jorge Alberto Chérrez Muirragui
15 **JORGE ALBERTO CHÉRREZ MUIRRAGUI**
16 **C.C. 170202722-6**

17 Sandra Elizabeth Chérrez Muirragui
18 **SANDRA ELIZABETH CHÉRREZ MUIRRAGUI.**
19 **C.C. 170610005**

20 Ramón Oswaldo Chérrez Muirragui
21 **RAMÓN OSWALDO CHÉRREZ MUIRRAGUI**
22 **C.C. 171127203E**

23
24
25
26
27
28 **SIGUEN...**

1 FIRMAS.-

2
3
4
5 

6 NELSON HERNÁN CHÉRREZ MUIRRAGUI

7 C.C. 1700894262

8
9
10 

11
12 ANA DE LOURDES CHÉRREZ MUIRRAGUI

13 C.C. 17010924327

14
15
16 

17
18 JOSÉ FERNANDO CHÉRREZ MUIRRAGUI

19 C.C. 1702901156

20
21
22
23 

24 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

25 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RYAPHARMA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Siendo las 17:00pm horas del día miércoles, dos de septiembre de dos mil veinte, en las instalaciones de la empresa RYAPHARMA CIA LTDA, ubicado en la Av. Quito No.814 y Calle Tulcán, de esta Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, se reúnen los siguientes socios: 1) Ana Raquel Muirragui Carrillo, propietaria de 42.864 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 2) Ramón Oswaldo Chérrez Muirragui, propietario de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; así como también en calidad de apoderado del Señor Carlos Eduardo Chérrez Muirragui conforme consta en el poder que se agrega, propietario de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 3) Nelson Hernán Chérrez Muirragui, propietario de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 4) Jorge Alberto Chérrez Muirragui, propietario de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 5) Ana de Lourdes Chérrez Muirragui, propietaria de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 6) María Cecilia de los Ángeles Chérrez Muirragui, divorciada, propietaria de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 7) Sandra Elizabeth Chérrez Muirragui, propietaria de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 8) José Fernando Chérrez Muirragui, propietario de 8.892 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una.-Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado, siendo su capital de CIENTO CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo doscientos treinta y ocho y ciento diecinueve de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la donación y cesión de participaciones del 100% de su aporte por parte de la Señora María Cecilia de los Ángeles Chérrez Muirragui.

Verificada una vez más la lista de Socios asistentes por Secretaria y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y presidencia del Señor Ramón Oswaldo Chérrez Muirragui, y actúa en calidad de secretaria la Señora Martha Beatriz Abad Mendoza, Gerenta de la Compañía.

Acto seguido, el Señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra la Secretaria de la Junta y expone que la Señora María Cecilia de los Ángeles Chérrez Muirragui, propietaria de 8.892 participaciones sociales en la compañía tiene a bien donar y ceder libre y voluntariamente, a título gratuito e irrevocable a favor de sus hermanos de la siguiente manera:

1) Ana Raquel Muirragui Carrillo, 2 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 2) Ramón Oswaldo Chérrez Muirragui 1.270 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 3) Nelson Hernán Chérrez Muirragui, 1.270 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 4) Jorge Alberto Chérrez Muirragui, 1.270 participaciones, de un valor de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 5) Ana de Lourdes Chérrez Muirragui, 1.270 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 6) Sandra Elizabeth Chérrez Muirragui, 1.270 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 7) José Fernando Chérrez Muirragui, 1.270 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; y 8) Carlos Eduardo Chérrez Muirragui, 1.270 participaciones, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una.

Una vez expuesto el contenido de la donación y cesión de participaciones de la compañía RYAPHARMACIA LTDA. la Secretaria solicita a la Junta aprobar el presente orden del día, la Junta luego de varias deliberaciones procede aprobar el único punto del orden del día.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Socios reunidos conceden un receso, a efecto de que por secretaria se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios Presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente junta, siendo las 18:30, y terminado para constancia todos los Socios presentes, el Presidente de la Junta y la Secretaria de la Junta que certifican.

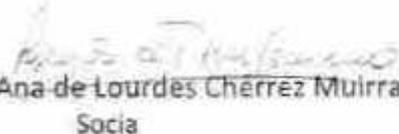

Sr. Ramón Oswaldo Chérrez Muirragui
Socio - Presidente

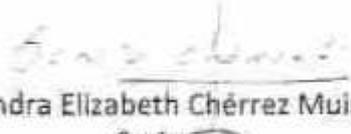

Sra. Martha Beatriz Abad Mendoza
Gerenta - Secretaria


Sra. Ana Raquel Muirragui Carrillo
Socia

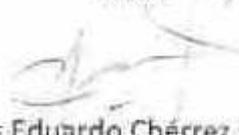

Sr. Nelson Hernán Chérrez Muirragui
Socio

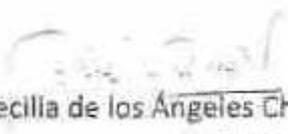

Sr. Jorge Alberto Chérrez Muirragui
Socio


Sra. Ana de Lourdes Chérrez Muirragui
Socia


Sra. Sandra Elizabeth Chérrez Muirragui
Socia

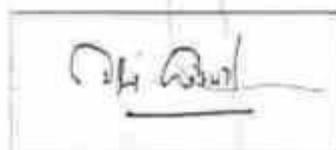

Sr. José Fernando Chérrez Muirragui
Socio


Sr. Carlos Eduardo Chérrez Muirragui
Socio


Sra. María Cecilia de los Angeles Chérrez Muirragui
Socia



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701597930

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUIRRAGUI MARIA CECILIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHERREZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI CARRILLO ANA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-354-95269



209-354-95269

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170159793-0
 NOMBRE: CHERRIEZ MORALES MARIA CECILIA DE LOS ANGELES
 UBICACIÓN: STO DOMINGO DE LOS COLORADOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: FEMEA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V65232422

NOMBRE: CHERRIEZ MORALES MARIA CECILIA DE LOS ANGELES
 APELLIDO: CHERRIEZ MORALES MARIA CECILIA DE LOS ANGELES
 NOMBRE ABOGADO: CABRILLO ANA MARCELA
 CUITO
 2025-08-27
 2025-08-27


 Notario: *[Signature]*


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Enm. Sect. 100 y Desc. de Autoridades del COTEC
 170159793-0 001-0111
 CHERRIEZ MORALES MARIA CECILIA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA CUITO
 TRÁMITE: ESTATO-CIVIL
 2 USU
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0011
 bbb4t222 27-08-2025 11:35 AM

[Handwritten Signature]
 170159793-0

[Handwritten Signature]
 Notario: *[Signature]*
 MARIA CECILIA DE LOS ANGELES MORALES
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701597930

Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI MARIA CECILIA DE LOS ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad. %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-354-95309



203-354-95309





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIDAD

*EXT

171605318-4

APellidos y Nombres
**COFFEY NELSON
 GERARD ANTHONY**

ORGANISMO EMISOR

United Kingdom
 Walesey

FECHA DE EMISIÓN 1947-09-02

NACIONALIDAD CANADIENSE

SEXO M

DIRECCIÓN DEL CASADO
**MARIA CECILIA
 CHERREZ**



NIVEL DE INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DEPENDIENTE

APellidos y Nombres del Padre

COFFEY GERARD PATRICK

Apellidos y Nombres de la Madre

WINIFRED DORIS NELSON

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

UJITO

2011-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-04-01

E23883222



[Signature]

[Signature]

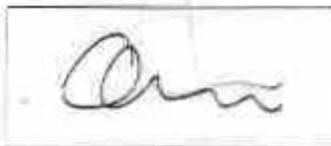
[Handwritten Signature]

171605318-4

[Faint official stamp and signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716053184

Nombres del ciudadano: COFFEY NELSON GERARD ANTHONY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: COFFEY GERARD PATRIK

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Nombres de la madre: WINIFRED DORIS NELSON

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: SILVA CATALINA ADOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-354-95029



207-354-95029

Ecc. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716053184

Nombre: COFFEY NELSON GERARD ANTHONY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-354-95055



202-354-95055





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702027226

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUIRRAGUI JORGE ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD MENDOZA MARTHA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: CHERREZ RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI ANA

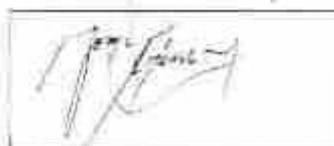
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-354-95515



205-354-95515

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA Nº 170202722-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CERRERZ MURRAYGUS JORGE ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 PATERNO: **GONZALEZ SUANEZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1947-03-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARITAL: **MARTHA BEATRIZ ABAO MENDOZA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: **CERRERZ RAMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MURRAYGU ANA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-06-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-08**

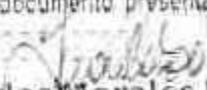
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso





Jorge Alberto Cerrerez Murraygus
 170202722-6

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito.


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702027226

Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI JORGE ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emitor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-354-95559



203-354-95559



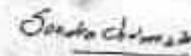

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CHERREZ MURRAGUI SANDRA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1963-08-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
 CONYUGES: **ROBATO SEBASTIAN LAMBIN PEREZES**




INSTITUCIÓN SUPERIOR: **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: BIOLÓGICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHERREZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MURRAGUI ANA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUAYACUL 2011-08-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-15**






CERTIFICADO DE VOTACION
 24-08-2011-2011

0008 F 0008 - 166 1702105089

CHERREZ MURRAGUI SANDRA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES




APELLIDO: **PICHINCHA**
 CIUDAD: **QUITO**
 ESTADO CIVIL: **1**
 PARTIDO: **IAQUITO**
 SEXO: **F**

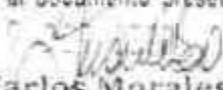
ELECCIONES
2519

COMISIÓN
 NACIONAL
 DE ELABORACIÓN
 DE LA LISTA
 ELECTORAL 2011



Sandra Cherez
 1700128089

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706108089
Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI SANDRA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-354-96125



200-354-96125





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra Chérrez

Número único de identificación: 1706108089

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUIRRAGUI SANDRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDIN PAREDES RENATO SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: CHERREZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-354-96108



208-354-96108

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000103906



20201701006001760



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006001760

MATRIZ

| | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 20 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:39) |
| TIPO DE RAZÓN: | VIGENCIA |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-05-2016 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | F 02828 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| NAVARRETE QUISHPE MANUEL FABIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711051480 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | N.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-10-2020 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | N.A. |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000023366



20161701006P02828



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20161701006P02828 | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE JUNIO DEL 2016, (10:55) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | MUIRRAGUI CARRILLO ANA RAQUEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1702248265 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: PODER GENERAL A FAVOR DE NELSON HERNÁN CHERREZ MUIRRAGUI Y ANA DE LOURDES CHERREZ MUIRRAGUI | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA | | | | | | | |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 07 JUN. 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P002828

PODER GENERAL

OTORGADO POR: ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO

**A FAVOR DE: NELSON HERNÁN CHÉRREZ MUIRRAGUI Y ANA DE
LOURDES CHÉRREZ MUIRRAGUI**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes siete (07) de junio del dos mil diez y seis, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de conocer doy fe, advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de poder general, la señora Ana Raquel Muirragui Carrillo, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, hábil en derecho para obligarse y contratar y domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La señora Ana Raquel Muirragui Carrillo otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, en favor de sus hijos los señores Nelson Hernán Chérrez Muirragui y Ana de Lourdes Chérrez Muirragui, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; para que conjuntamente actúen en su nombre y representación, como sus Apoderados Generales. Este poder es el más amplio que pueda otorgarse de conformidad con las leyes ecuatorianas, de tal suerte que los apoderados ostentan la representación plena de la poderdante sin traba, limitación, ni excepción alguna. Los apoderados podrán realizar todos los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



actos y ejecutar todos los contratos necesarios y convenientes para el cumplimiento del mandato que se les otorga; no podrán, por consiguiente alegarse falta o insuficiencia de poder puesto que es voluntad de la mandante que sus apoderados ejerzan todas las facultades y derechos que ella misma pudiera ejercer, incluso para actos o contratos que requieran de cláusula especial, por disposición de cualquier ley u otro instrumento legal.- A pesar de que se trata de un poder general, los apoderados podrá n hacer, a favor de su poderdante, especialmente lo siguiente, sin que esto pueda interpretarse como limitación alguna al mandato que se otorga.- a) Administrar de manera conjunta bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y cursar correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; reconocer, aceptar, pagar, contratar y cobrar cualquier deuda y crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, Provincia o Municipio, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; para que cualquiera de ellos indistintamente, asista con voz y voto a juntas de accionistas, socios, condueños y demás cotitulares de cualquier derecho común o de cualquier otra clase, así como transfieran acciones, participaciones o cualquier derecho que tenga en comunidad o sociedad. Podrá también cualquiera de ellos indistintamente, suscribir acciones y o participaciones, actuar como socios o accionistas en la constitución, aumento de capital, transformación, fusión, liquidación, prómoga de cualquier sociedad de capital.- b) Los mandatarios podrán disponer de los fondos que existieren en favor o a nombre de la mandante, a cualquier título y en cualquier institución, pública o privada. Podrán por tanto de manera conjunta, girar y retirar fondos en las cuentas corrientes o de ahorros bancarias de la mandante, retirar fondos en cuentas abiertas en cooperativas de cualquier

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

tipo, asociaciones mutualistas, y cualquier otra institución similar, pudiendo para el efecto registrar sus firmas de manera conjunta en dichas cuentas, así como también de manera conjunta obtener préstamos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole en las instituciones antes mencionadas.- c) De manera conjunta quedan facultados para disponer, enajenar, gravar, adquirir, contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado, pudiendo pactar en tal sentido las condiciones y el precio y recibirlo; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compra ventas, aportes en especie a compañías nuevas o existentes; permutar, dar en cesión en pago y para pago; amortizar, rescatar, subrogar, retractar, agrupar, segregar, parcelar, dividir, alterar fincas y otros bienes muebles y raíces, derechos personales y reales; suscribir cartas de pago, fianzas, avales, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales y, en general, cualquiera derechos personales y reales; aceptar donaciones puras o condicionales de cualquier clase de bienes.- d) Conjuntamente podrán aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, herencias, legados o donaciones, aceptar compromisos, someter cualquier cuestión a árbitros y someterse a sus fallos. Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales y, en general, cualquiera derechos personales y reales.- e) La mandante faculta a sus mandatarios expresamente para que en caso de ser necesario y conforme a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos, en forma conjunta, sustituyan parcialmente el antes mencionado

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Poder y otorguen Procuración Judicial a un profesional del derecho para que con el carácter de Procurador Judicial, en nombre y representación de su mandante señora Ana Raquel Muirragui Carrillo, pueda hacer lo siguiente: uno) Proponer o contestar demandas, ante los jueces competentes de la República del Ecuador, en todas las instancias. dos) Presentar escritos y toda clase de documentos para cumplir su procuración judicial, pudiendo solicitar pruebas, tachar las contrarias, pedir órdenes, despachos, exhortos, comisiones, mandamientos, confesiones judiciales, apremios, arraigos, secuestros, retenciones, embargos, justiprecios, liquidaciones, transacciones, absolver posiciones, deferir juramentos, concurrir a audiencias, pedir testimonios, apelar, hacer reclamos, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, transigir, recibir las cosas sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En suma, la compareciente concede a sus mandatarios todas las facultades para que puedan realizar cuanta gestión judicial o extrajudicial sea necesaria para el éxito de este mandato, y en especial las estipuladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Proceso COGEP, sin que por falta de cláusula especial se tenga por insuficiente el presente poder general.- El presente poder general, podrá ser revocado en cualquier tiempo por parte de la poderdante, cumpliendo al efecto con las disposiciones del Código Civil en vigencia, que es el que rige la materia.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que está firmada por la Doctora Sandra María Chiriboga Dávila, Abogada con matrícula profesional número diez y siete- mil novecientos ochenta y nueve – veinte del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente a la compareciente,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia de lo cual
firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Maximato

Ana Raquel Muirragui Carrillo



ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO

C.C. 170224825-5

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702248285
 Nombres del ciudadano: MUIRRAGUI CARRILLO ANA RAQUEL
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1920
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: CONTADOR
 Estado Civil: VIUDO
 Cónyuge: CHERREZ RAMON PORFIRIO
 Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1942
 Nombres del padre: _____
 Nombres de la madre: CARRILLO MARTINEZ CLEOTILDE
 Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013



Ana de Muirragui

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 09:27:15 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1009532



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CEDIACION

170224828-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MURRAGUICARRILLO
 ANA RAQUEL
 CHIMBORAZO
 ROSANBA
 LIZAZABURO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1920-03-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 RAMON PORFIRIO
 CHERREZ




INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / OBTENCION
 CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRILLO MARTINEZ GLEOTILS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2013-09-31

FECHA DE EXPIRACION
 2023-09-31



Ana de Chérrez

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 JUN. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA- CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V4442V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHERREZ RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUIRRAGUI ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-27

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COEVALUACIÓN



CÉDULA 1701597435

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHERREZ MUIRRAGUI
ANA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHES
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

DAL O EDUARDO
RIVADENEIRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECTORIALES

022

022 - 0048

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHERREZ MUIRRAGUI ANA DE LOURDES

1701597435

CITADANA

PROVINCIA QUITO

CANTON

INSCRIPCIÓN CONCORDI PARROQUIA

SECTOR

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 JUN. 2016

TGA *[Signature]*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 170085426-2



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHERREZ MURRAGUI
 NELSON HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-05-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA CECILIA
 CORDOVA VALLEJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN
 NEGATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APLICANTE
 CHERREZ RANON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MURRAGUI ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-03

DIRECTOR GENERAL

NELSON HERNAN

ES-2013-0002



IDENTIFICACIÓN



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 JUN. 2016

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Raquel Muirragui Carrillo

Número único de identificación: 1702248285

Nombres del ciudadano: MUIRRAGUI CARRILLO ANA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1920

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHERREZ RAMON PORFIRIO

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CARRILLO MARTINEZ CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificado a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-354-96169



200-354-96169

Ecd. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZÓN. -Siento por tal que, revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL, otorgado por ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO a favor de NELSON HERNÁN CHERREZ MUIRRAGUI y ANA DE LOURDES CHERREZ MUIRRAGUI, que se otorgó el siete (07) de junio de dos mil dieciséis (2016), **NO SE ENCUENTRA** ninguna anotación marginal de revocatoria; por lo tanto, el antes referido Poder se halla VIGENTE. - Quito, a veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020). -

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702248285

Nombre: MUIRRAGUI CARRILLO ANA RAQUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVÁ CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 200-354-96193



200-354-96193




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y FORMACIÓN

Cédula de Ciudadana
 N.º 170089426-2

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHERRIZ MURRAGUI
 HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1944-05-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA CECILIA
 CORDOVA VALLEJO




INTRODUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA
CHERRIZ RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURRAGUI ANA

LUGAR Y FECHA DE ESPECIALIDAD
**QUITO
 2013-06-03**

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-03

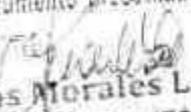
030410022
 NOTARIA






 1700 894262

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 art. 18 de la Ley Notarial, hoy tengo la FIEL COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 17 de mayo de 2023.


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700894262

Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI NELSON HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA AGOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 20E-354-96355



20E-354-96355





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700894262

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUIRRAGUI NELSON HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA VALLEJO MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHERREZ RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ADOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT: 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-354-96344



209-354-96344

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901277038

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUIRRAGUI RAMON OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1948.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MARINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PASTOR CARRILLO MIRYAM YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: CHERREZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-XT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-354-96395



201-354-96395

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 090127703-8



CENSA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CERRERZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO
 MURRAGUI RAMON OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1946-02-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**



SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MRYAM
 PASTOR



DIRECCIÓN
SUPERIOR

PROCESO DE CANCELACION
MARRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CERRERZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MURRAGUI ANA

LUGAR Y FECHA DE EXTERIORACION:
**GUAYAQUEL
 2014-01-02**

FECHA DE EXPIRACION:
2024-01-02

[Signature]

[Signature]



[Handwritten signature]
 09-0127703-8

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Auto.

[Signature]
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

J0045018



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

**OTORGADO POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO
CHERREZ MURRIAGUI**

**A FAVOR DE RAMON OSWALDO CHERREZ
MUIRRAGUI**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 02 COPIAS + 1 + 1 + 2

*5ta y 6ta Copia
Solicitada
20-October-2020*

SEP.



ADJUNTA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE **FOR MI EL**
NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA
ASÍ COMO EXAMINADO EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE
COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN
COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O
SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA
MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A
CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR**
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU
CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE PODER GENERAL,
CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA
PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR DOCTOR **CARLOS EDUARDO**
CHERREZ MURRIAGUI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES
DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON
DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PAMPLONA, ESPAÑA, DE PASO POR
ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** CON
ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE CONFIERE PODER
GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE
REQUIERE, A FAVOR DEL SEÑOR **RAMÓN OSWALDO CHÉRREZ**
MUIRRAGUI, PARA LO SIGUIENTE: A) PARA QUE ADMINISTRE
LIBREMENTE TODOS MIS BIENES PRESENTES Y LOS QUE SE
ADQUIERAN EN EL FUTURO. B) PARA QUE ME REPRESENTE E
INTERVENGA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES EN DEMANDA Y
DEFENSA DE MIS INTERESES, DERECHOS Y ACCIONES,
PROPONIENDO Y CONTESTANDO TODA CLASE DE DEMANDAS Y
TERCERÍAS Y CONTINUÁNDOLAS POR TODAS SUS INSTANCIAS E
INCIDENCIAS. C) PARA QUE ADQUIERA PARA MÍ PATRIMONIO
PROPIO Y/O DE LA SOCIEDAD CONYUGAL TODA CLASE DE BIENES

10045



MUEBLES Y RAÍCES, DERECHOS, ACCIONES Y PAPIEROS FIDUCIARIOS, Y PARA QUE TANTO ÉSTOS COMO LOS QUE ACTUALMENTE TENGO Y POSEO LOS PRENDE, HIPOTEQUE Y DE EN ARRENDAMIENTO O ANTICRESIS. D) PARA QUE RECIBA DINERO, ESPECIES Y VALORES QUE A CUALQUIER TÍTULO ME CORRESPONDAN O PERTENEZCAN A MI PERSONA O A LA SOCIEDAD CONYUGAL, CONFIRIENDO RECIBOS, FINQUITOS Y CANCELACIONES. E) PARA QUE GIRE, CEDA, ACEPTE, PROTESTE Y COBRE CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS A LA ORDEN Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TÍTULO VALORES O MEDIOS DE PAGO, Y LOS CANCELE EN SU OPORTUNIDAD. F) PARA QUE CELEBRE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ARREGLOS Y TRANSACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN. G) PARA QUE PROCEDA A LA PARTICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS O INDIVISOS. H) PARA QUE CONSTITUYA O FORME SOCIEDADES O COMPAÑÍAS, REALICE APORTES EN DINERO O ESPECIE; ACEPTE U OBSERVE AVALÚOS; SUSCRIBA LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE SUSCRIPCIÓN, APORTE O CONSTITUCIÓN; RECIBA LOS CERTIFICADOS O TÍTULOS DE APORTACIÓN, PARTICIPACIONES O ACCIONES, CONCURRA A JUNTAS DE SOCIOS O ACCIONISTAS Y VOTE EN TODO ASUNTO, AUN COMO LOS DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS; TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, PRÓRROGA O DISMINUCIÓN DE PLAZO, LIQUIDACIÓN Y MÁS ACTOS QUE ATAÑEN LA VIDA DE LAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. EN FORMA ESPECIAL, MI APODERADO ASISTIRÁ A LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS QUE SE CONVOQUEN O INSTALEN EN LA COMPAÑÍA RYAPARMA COMPAÑÍA LIMITADA, EN LA QUE EL PODERDANTE SERÁ SOCIO Y PARA QUE EJERZA TODOS LOS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDOS

POR LAS LEYES, ESPECIALMENTE POR LA LEY DE COMPAÑÍAS Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS SOCIOS. D) PARA QUE, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PODERDANTE, DELEGUE TOTAL O PARCIALMENTE ESTE MANDATO, O CONFIERA NUEVOS PODERES ESPECIALES, PRINCIPALMENTE EN CALIDAD DE PROCURACIÓN JUDICIAL, EN UN ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL, Y REVOQUE TALES DELEGACIONES O PODERES. AL EFECTO, CONFIERO A MI MANDATARIA TODAS LAS FACULTADES COMUNES A LOS PROCURADORES, LAS ESPECIALES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, Y LA DE RECONOCER MIS FIRMAS. USTED, SEÑOR NOTARIO, ANTEPONGA Y AGREGUE LO QUE FUERE DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ERNESTO ANDRADE VELOZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


CARLOS EDUARDO CHERREZ MURRIAGUI
C.C. 1702583928-5
C.V.


NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



NOTA

DR. R

Av. Repú

Edificio:1

Telf: 22

Telefax: 7

Quito - E

Cliente:...

R.U.C. / C

El otorga

Cuya cuat

Derechos

Derechos

Derechos

Extracto ..

Legalizaci

Reconocin

Fotocopia

Otros ----

Gastos Ge

Se Otorgó ante el DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA,
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO. Y en
fe de ello confiero QUINTA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL
otorgado por el SEÑOR CARLOS EDUARDO CHERREZ MURRIAGUI a
favor de RAMON OSWALDO CHERREZ MURRIAGUI; debidamente firmada y
sellada el seis de noviembre del dos mil siete, en cuatro fojas útiles, en Quito, a
veinte de octubre del dos mil veinte.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000037932



20201701037001067

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701037001067

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | MAURICIO RAMIREZ MOLINA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 20 DE OCTUBRE DEL 2020. (13:51) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | QUINTA Y SEXTA COPIA. |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NAVARRETE QUISHPE MANUEL FABIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711051480 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-11-2007 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | FABIAN NAVARRETE |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1711051480 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701037001067

| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 20 DE OCTUBRE DEL 2020. (13:51) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN DE NO REVOCATORIA |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-11-2007 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 00845018 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NAVARRETE QUISHPE MANUEL FABIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711051480 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZÓN DE NO REVOCATORIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-10-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20201701037001067 |

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- En mi calidad de **NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, doy fe que revisado el protocolo actualmente a mi cargo de **PODER GENERAL** otorgado por el **SEÑOR CARLOS EDUARDO CHERREZ MURRIAGUI** a favor de **RAMON OSWALDO CHERREZ MURRIAGUI**; debidamente firmada y sellada el seis de noviembre del dos mil siete. **NO CONSTA RAZÓN DE REVOCATORIA** al margen de la indicada Matriz.

QUITO; a veinte de Octubre del dos mil veinte.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901277038

Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI RAMON OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NI 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-354-96411



208-354-96411





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702583285

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUIRRAGUI CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEJO ELVIRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHERREZ RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI CARRILLO ANA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-354-96468



206-354-96468

Eco. Rodrigo Avilés J.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702583285

Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI CARLOS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-354-96490



200-354-96490





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701597435

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUIRRAGUI ANA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA GALO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHERREZ RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUIRRAGUI ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA AGOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-354-96661



206-354-96661

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CERRERZ MURRAGUI
 ANA DE LOURDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**SAN DOMINGO
 DE LOS TSACHIL
 SAN DOMINGO DE LOS OLIVOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-03-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Constate**
**GAJO EDUARDO
 RIVADENEIRA**

170158743-5




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **QUEHACER DOMESTICA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CERRERZ RAMON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MURRAGUI ANA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
 2011-12-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-27**

NOTARIA DECIMA QUINTA
 QUITO
 De Juan Carlos Morales Lasso




CERTIFICADO DE VOTACION
 CANTON PICHINCHA

0021 F 0021 - 287 1701587435

CERRERZ MURRAGUI ANA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

MUNICIPIO **PICHINCHA**
 CAPITAL **QUITO**
 DESCRIPCIÓN **CONOCOTO**



2019



para el presente...
1701587435

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 autorizado con la facultad prevista en el numeral 6 del
 artículo 118 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
 precede es igual al documento presentado ante mi
 título.


Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701597435

Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI ANA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-354-96680



206-354-96680



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEXA DE N. 170290115-6



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHEREZ MURRAGUI JOSE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS OLIVOS

FECHA DE NACIMIENTO **1950-01-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ROSA JARAMILLO PEREZ




INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **ING. ELECTRICO**

E14402M4E

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEREZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURRAGUI ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2013-03-20

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-20





CERTIFICADO DE VETACION

0002 M 0002 - 065 1702901150

CHEREZ MURRAGUI JOSE FERNANDO

MEDICINA **PICHINCHA**

CANTON **QUITO**

ORGANIZACION **1**

PROFESION **LA CONCEPCION**

2019




Jose Fernando Cherez Murragu

1702901156

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que precede es igual al documento presentado ante mí.

Juan Carlos Morales Lasso

DR. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702901156

Nombres del ciudadano: CHERREZ MUJIRRAGUI JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO PEREZ ROSA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CHERREZ CHAVEZ RAMON PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUJIRRAGUI ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-354-96722



206-354-96722

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702901156

Nombre: CHERREZ MUIRRAGUI JOSE FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: SILVA CATALINA AGOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-354-96767



201-354-96767











Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, QUE OTORGA: **MARÍA CECILIA DE LOS ÁNGELES CHÉRREZ MUIRRAGUI** y **GERARD ANTHONY COFFEY NELSON**, A FAVOR DE: **JORGE ALBERTO CHÉRREZ MUIRRAGUI**, **SANDRA ELIZABETH CHÉRREZ MUIRRAGUI**, **ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO**, **RAMÓN OSWALDO CHÉRREZ MUIRRAGUI**, **CARLOS EDUARDO CHÉRREZ MUIRRAGUI**, **NELSON HERNÁN CHÉRREZ MUIRRAGUI**, **ANA DE LOURDES CHÉRREZ MUIRRAGUI**, **JOSÉ FERNANDO CHÉRREZ MUIRRAGUI**, firmada y sellada en Quito a, treinta de octubre del dos mil veinte.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000038850



20201701037001159

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701037001159

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (13.28) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-03-2007 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 11554 |

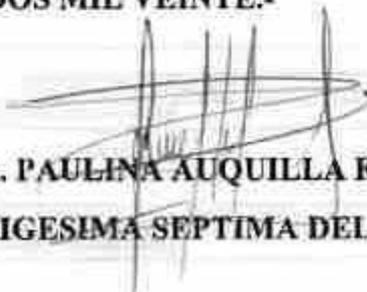
| OTORGANTES | | | |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| CHERREZ MUIRRAGUI SANDRA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706105069 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-10-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20201701018P02875 |


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RYAPARMA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, el 16 de marzo del 2007, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
TOMO NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: MARÍA CECILIA DE LOS ÁNGELES CHÉRREZ MUIRRAGUI Y GERARD ANTHONY COFFEY NELSON: A FAVOR DE: JORGE ALBERTO CHÉRREZ MUIRRAGUI, SANDRA ELIZABETH CHÉRREZ MUIRRAGUI, ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO, RAMÓN OSWALDO CHÉRREZ MUIRRAGUI, CARLOS EDUARDO CHÉRREZ MUIRRAGUI, NELSON HERNÁN CHÉRREZ MUIRRAGUI, ANA DE LOURDES CHÉRREZ MUIRRAGUI, JOSÉ FERNANDO CHÉRREZ MUIRRAGUI, celebrada el 30 de octubre del 2020, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales.- Quito, a **DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.-**



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5618

2931705QGHEASK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4534 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/12/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1215 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

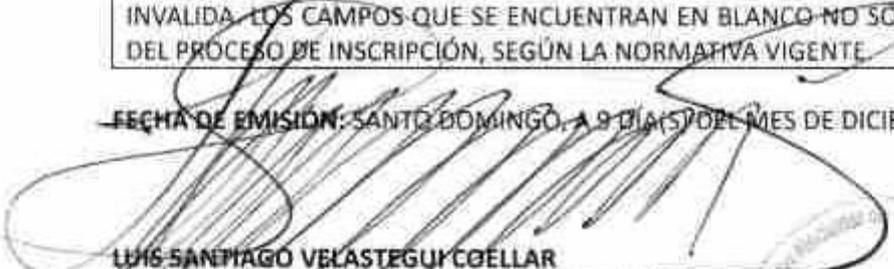
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /30/10/2020 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | RYAPHARMA CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | SANTO DOMINGO |

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RYAPHARMA CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 03 DE MAYO DEL 2007 CON EL NUMERO 63, REPERTORIO 466 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2016-17-01-006-P-02828

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

OTORGADO POR: ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO

**A FAVOR DE: NELSON HERNAN CHERREZ MUIRRAGUI y ANA DE
LOURDES CHERREZ MUIRRAGUI**

QUITO, 07 DE JUNIO DE 2016



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2016-17-01-006-P-02828

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

OTORGADO POR: ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO

**A FAVOR DE: NELSON HERNAN CHERREZ MUIRRAGUI y ANA DE
LOURDES CHERREZ MUIRRAGUI**

QUITO, 07 DE JUNIO DE 2016



Factura: 001-002-000103906



20201701006O01760

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006O01760

| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 20 DE OCTUBRE DEL 2020, (13:39) |
| TIPO DE RAZÓN: | VIGENCIA |
| ACTO O CONTRATO: | PODER GENERAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P 02828 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NAVARRETE QUISHPE MANUEL FABIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711051480 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | N.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-10-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | N.A. |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS-ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes siete (07) de junio del dos mil diez y seis, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece ANA RAQUEL MUIRAGUI CARRILLO, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: INDETERMINADA

LOURDES CHÉRRÉZ MUIRAGUI

A FAVOR DE: NELSON HERNÁN CHÉRRÉZ MUIRAGUI Y ANA DE

OTORGADO POR: ANA RAQUEL MUIRAGUI CARRILLO

PODER GENERAL

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P002828

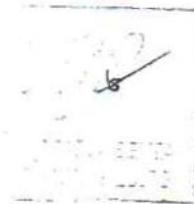
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de conocer doy fe, advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de poder general, la señora Ana Raquel Muirragui Carrillo, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, hábil en derecho para obligarse y contratar y domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La señora Ana Raquel Muirragui Carrillo otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, en favor de sus hijos los señores Nelson Hernán Chérrez Muirragui y Ana de Lourdes Chérrez Muirragui, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; para que conjuntamente actúen en su nombre y representación, como sus Apoderados Generales. Este poder es el más amplio que pueda otorgarse de conformidad con las leyes ecuatorianas, de tal suerte que los apoderados ostentan la representación plena de la poderdante sin traba, limitación, ni excepción alguna. Los apoderados podrán realizar todos los

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



actos y ejecutar todos los contratos necesarios y convenientes para el cumplimiento del mandato que se les otorga; no podrán, por consiguiente, alegarse falta o insuficiencia de poder puesto que es voluntad de la mandante que sus apoderados ejerzan todas las facultades y derechos que ella misma pudiera ejercer, incluso para actos o contratos que requieran de cláusula especial, por disposición de cualquier ley u otro instrumento legal.- A pesar de que se trata de un poder general, los apoderados podrá n hacer, a favor de su poderdante, especialmente lo siguiente, sin que esto pueda interpretarse como limitación alguna al mandato que se otorga.- a) Administrar de manera conjunta bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y cursar correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; reconocer, aceptar, pagar, contratar y cobrar cualquier deuda y crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, Provincia o Municipio, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; para que cualquiera de ellos indistintamente, asista con voz y voto a juntas de accionistas, socios, condueños y demás cotitulares de cualquier derecho común o de cualquier otra clase, así como transfieran acciones, participaciones o cualquier derecho que tenga en comunidad o sociedad. Podrá también cualquiera de ellos indistintamente, suscribir acciones y o participaciones, actuar como socios o accionistas en la constitución, aumento de capital, transformación, fusión, liquidación, prórroga de cualquier sociedad de capital.- b) Los mandatarios podrán disponer de los fondos que existieren en favor o a nombre de la mandante, a cualquier título y en cualquier institución, pública o privada. Podrán por tanto de manera conjunta, girar y retirar fondos en las cuentas corrientes o de ahorros bancarias de la mandante, retirar fondos en cuentas abiertas en cooperativas de cualquier

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

tipo, asociaciones mutualistas, y cualquier otra institución similar, pudiendo para el efecto registrar sus firmas de manera conjunta en dichas cuentas, así como también de manera conjunta obtener préstamos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole en las instituciones antes mencionadas.- c) De manera conjunta quedan facultados para disponer, enajenar, gravar, adquirir, contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado, pudiendo pactar en tal sentido las condiciones y el precio y recibirlo; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compra ventas, aportes en especie a compañías nuevas o existentes; permutar; dar en cesión en pago y para pago; amortizar, rescatar, subrogar, retractar, agrupar, segregar, parcelar, dividir, alterar fincas y otros bienes muebles y raíces, derechos personales y reales; suscribir cartas de pago, fianzas, avales, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales y, en general, cualquiera derechos personales y reales; aceptar donaciones puras o condicionales de cualquier clase de bienes.- d) Conjuntamente podrán aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, herencias, legados o donaciones, aceptar compromisos, someter cualquier cuestión a árbitros y someterse a sus fallos. Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales y, en general, cualquiera derechos personales y reales.- e) La mandante faculta a sus mandatarios expresamente para que en caso de ser necesario y conforme a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos, en forma conjunta, sustituyan parcialmente el antes mencionado

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6
SEXTA
LIT

Poder y otorguen Procuración Judicial a un profesional del derecho, para que con el carácter de Procurador Judicial, en nombre y representación de su mandante señora Ana Raquel Muirragui Carrillo, pueda hacer lo siguiente: uno) Proponer o contestar demandas, ante los jueces competentes de la República del Ecuador, en todas las instancias. dos) Presentar escritos y toda clase de documentos para cumplir su procuración judicial, pudiendo solicitar pruebas, tachar las contrarias, pedir órdenes, despachos, exhortos, comisiones, mandamientos, confesiones judiciales, apremios, arraigos, secuestros, retenciones, embargos, justiprecios, liquidaciones, transacciones, absolver posiciones, deferir juramentos, concurrir a audiencias, pedir testimonios, apelar, hacer reclamos, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, transigir, recibir las cosas sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En suma, la compareciente concede a sus mandatarios todas las facultades para que puedan realizar cuanta gestión judicial o extrajudicial sea necesaria para el éxito de este mandato, y en especial las estipuladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Proceso COGEP, sin que por falta de cláusula especial se tenga por insuficiente el presente poder general.- El presente poder general, podrá ser revocado en cualquier tiempo por parte de la poderdante, cumpliendo al efecto con las disposiciones del Código Civil en vigencia, que es el que rige la materia.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que está firmada por la Doctora Sandra María Chiriboga Dávila, Abogada con matrícula profesional número diez y siete- mil novecientos ochenta y nueve – veinte del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente a la compareciente,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia de lo cual
firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mabas/mabs

Ana Raquel Muirragui Carrillo



ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO

C.C. 170224828-5

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170224828-5

CEDULA DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 EPIFANIO CARRILLO
 EPIFANIO CARRILLO
 ANA LAQUEL
 ILICIAZ NACIMIENTOS
 CHIMBORAZO
 EPIFANIO
 EPIFANIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1920-03-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 RAMON PORFIRIO
 CHERREZ

INSTRUCCION T-15
 BACHILLERATO
 CONTADOR
 V4443V4442

APellidos y nombres del padre
 XXXXXXXXXXXX
 Apellidos y nombres de la madre
 CARRILLO MARTINEZ CLEOTILDA
 Lugar y fecha de expedición
 QUITO
 2013-05-31
 Fecha de expiración
 2023-05-31

Sana de Chérrez

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 JUN. 2016

TGA *Tamara Garcés Almeida*
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA-CANCIÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702248285
Nombres del ciudadano: MUIRRAGUI CARRILLO ANA RAQUEL
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1920
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CONTADOR
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: CHERREZ RAMON PORFIRIO
Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1942
Nombres del padre: _____
Nombres de la madre: CARRILLO MARTINEZ CLEOTILDE
Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013



Ana de Chazara

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.07 09:27:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
V4444V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHERREZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUIRRAGUI ANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA N.º 1701597435-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CHERREZ MUIRRAGUI ANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO: SAN DOMINGO DE LOS COLORADOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RIVADENEIRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES DE VOTACIÓN

022 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO: 022 - 0048
CEDULA: 1701597435
CHERREZ MUIRRAGUI ANA DE LOURDES

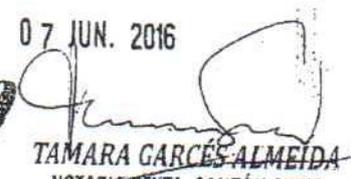
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PARROCIA

DISCRIPCIÓN CONOCIDO: 0
ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 JUN. 2016

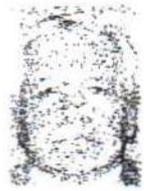
TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N. 170089426-2



CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHERREZ MUIRRAGUI
NELSON HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1544-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CECILIA
CORDOVA VALLEJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHERREZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUIRRAGUI ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03

DIRECTOR GENERAL

PARA EL CENSADO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 JUN. 2016

TGA TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

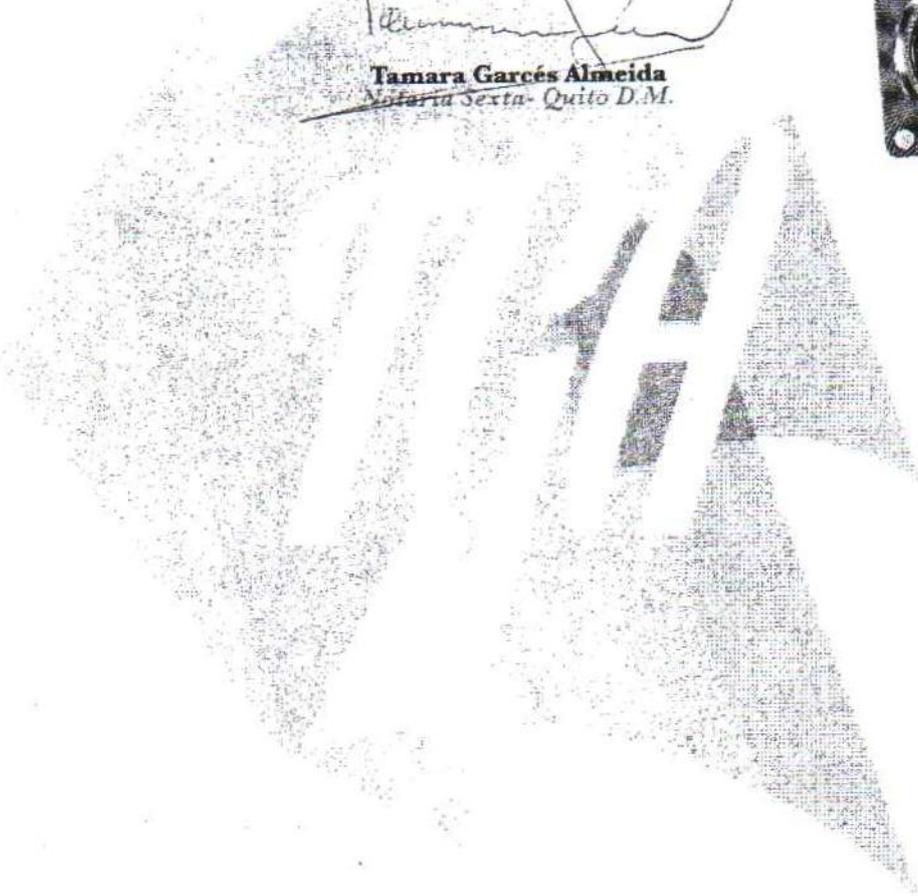


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZÓN. -Siento por tal que, revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL, otorgado por ANA RAQUEL MUIRRAGUI CARRILLO, a favor de NELSON HERNÁN CHERREZ MUIRRAGUI y ANA DE LOURDES CHERREZ MUIRRAGUI, que se otorgó el siete (07) de junio de dos mil dieciséis (2016), **NO SE ENCUENTRA** ninguna anotación marginal de revocatoria; por lo tanto, el antes referido Poder se halla **VIGENTE**. - Quito, a veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020).

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta - Quito D.M.





www.notariatos.com

Ruc: 1707539092001

FACTURA

001-002-000103906

NRO DE AUTORIZACION

2010202001170753909200120010020001039060001177519

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2020-10-20T13:40:21-05:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2010202001170753909200120010020001039060001177519

TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA - PICHINCHA - QUITO

AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR E9-10 Y AV. DE LOS

Contribuyente Especial Nro :

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retencion: No. Resolucion: NAC-DNCRASC20-00000001

Razon Social / Nombres y Apellidos : MANUEL FABIAN NAVARRETE QUSHPE

Identificacion : 1711051480

Fecha Emision : 20/10/2020

| CANTIDAD | CODIGO | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO | DESCUENTO | VALOR TOTAL |
|----------|--------|--|----------------|-----------|-------------|
| 1 | | (1) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS | 20.00 | 0 | 20.00 |

INFORMACION ADICIONAL

Matrizador GEOVANNY FRANCISCO CARRION PORRAS

NÚMERO DE LIBRO 20201701006001760

Email Cliente drfabianavarrete@hotmail.com

TELÉFONO 022525470

CELULAR 0984258150

TRAMITE: 121413

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| SUBTOTAL 12% | \$ 20.00 |
| SUBTOTAL 0% | \$ 0.00 |
| SUBTOTAL No objeto de IVA | \$ 0.00 |
| SUBTOTAL Exento de IVA | |
| SUBTOTAL SIN IMPUESTOS | \$ 20.00 |
| TOTAL Descuento | \$ 0 |
| IVA 12% | \$ 2.40 |
| VALOR TOTAL | \$ 22.40 |

| FORMA DE PAGO | VALOR |
|--|-------|
| OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO | 22.40 |

TGA NOTARIA SEXTA
 20 OCT. 2020
 CANCELADO



TGA

Av. República de El Salvador E9-10 y Av. de los Shyris, Edificio "Onix", sexto piso
Telfs. 2922-721 / 2269-083 / 2438-702 - www.notaria6-ec.com

Quito - Ecuador